



## La dimensión modal y argumentativa de *dímelo a mí* y *di que sí* como intervenciones reactivas

The modal and argumentative dimension of *dímelo a mí* and *di que sí* as reactive interventions

MARÍA SOLEDAD PADILLA HERRADA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA<sup>1</sup>  
<https://orcid.org/0000-0003-2551-4879>

Artículo recibido el / *Article received*: 2022-09-06

Artículo aceptado el / *Article accepted*: 2023-01-17

**RESUMEN:** En esta investigación, analizamos *dímelo a mí* y *di que sí*, dos expresiones que tienen como origen una estructura oracional completa y como núcleo el verbo *decir*. Desde un punto de vista designativo estas formas constituyen enunciados exhortativos en los que se pide al interlocutor que se proporcione una determinada información (*dímelo a mí*) o que responda afirmativamente (*di que sí*). Sin embargo, en la interacción coloquial, estas formas parecen haber desarrollado valores macroestructurales que se inscriben en el plano modal y argumentativo cuando se registran en intervención reactiva. En este contexto dialógico se utilizan para manifestar confirmación y acuerdo referido a la intervención iniciativa precedente y, al mismo tiempo, constituyen respuestas argumentativamente coorientadas con el interlocutor, en las que los contenidos modales positivos aparecen intensificados. Para dar cuenta de la multidimensional y polifuncional de estas expresiones, tomamos como referencia el modelo teórico de la Macrosintaxis, desarrollado por Fuentes Rodríguez (2013, 2017a, 2019).

**Palabras clave:** operadores discursivos, Macrosintaxis, intervenciones reactivas, dimensión modal, dimensión argumentativa.

<sup>1</sup> Investigación desarrollada con la subvención del Ministerio de Universidades del Gobierno de España, financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU. Forma parte del proyecto «Macrosintaxis del discurso persuasivo: construcciones y operadores» (MacPER) (P18-FR-2619).

ABSTRACT: In this research, I analyze *dímelo a mí* and *di que sí*, two expressions that have as their origin a complete sentence structure and as their nucleus the verb *decir*. From a designative point of view, these forms constitute exhortative statements in which the interlocutor is asked to provide certain information (*dímelo a mí*) or to respond affirmatively (*di que sí*). However, in colloquial interaction, these forms seem to have developed macrostructural values that are inscribed in the modal and argumentative plane when they are registered in reactive intervention. In this dialogical context, they are used to express confirmation and agreement regarding the previous initiative intervention and, at the same time, they constitute argumentative responses co-oriented with the interlocutor, in which the positive modal contents appear intensified. To reflect the multidimensional and polyfunctional nature of these expressions, we take as a reference the theoretical model of Macrosyntax, developed by Fuentes Rodríguez (2013, 2017a, 2019).

*Key words:* discursive operators, Macrosyntax, reactive interventions, modal dimension, argumentative dimension.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los verbos que prototípicamente se relacionan con procesos de gramaticalización presentan, desde un punto de vista semántico, una elevada polisemia, suelen poseer un significado genérico y una gran flexibilidad para aparecer en distintos contextos (Company 2004a: 54). Todas estas características se cumplen en el caso del verbo *decir*<sup>2</sup>.

En esta investigación, nos ocupamos de analizar *dímelo a mí* y *di que sí*, dos expresiones que presentan rasgos constitutivos comunes: ambas tienen como origen una estructura oracional completa y como núcleo el verbo *decir*, en modo imperativo. Desde un punto de vista designativo estas formas constituyen enunciados exhortativos en los que se pide al interlocutor que se le proporcione una determinada información (en el caso de *dímelo a mí*) o que responda afirmativamente (en el caso *di que sí*). Sin embargo, como pretendemos mostrar en este trabajo, en la interacción coloquial, estas formas parecen haber desarrollado valores macroestructurales que se inscriben en el plano modal y argumentativo cuando se registran en intervención reactiva. En este contexto dialógico se utilizan para manifestar confirmación y acuerdo referido a la intervención iniciativa precedente y, al mismo tiempo, constituyen respuestas argumentativamente coorientadas con el interlocutor, en las que los contenidos modales positivos aparecen intensificados. En estos casos, ocupan el hueco funcional de un operador discursivo, en términos de Fuentes Rodríguez (2003).

Para dar cuenta de la multidimensional y polifuncional de estas expresiones, tomamos como referencia el modelo teórico de la Macrosintaxis, impulsado por Fuentes Rodríguez (2013, 2017a, 2019) y recientemente aplicado en diversos trabajos, que han podido mostrar su productividad en el análisis del discurso realizado (Brenes Peña, González Sanz y Grande Alija, 2018; Fuentes Rodríguez y Gutiérrez Ordóñez, 2019; Fuentes Rodríguez, 2020; González Sanz y Pérez Béjar, 2019; Padilla Herrada, 2019; Padilla Herrada y Fuentes Rodríguez, 2022; Pérez Béjar, 2018, etc.).

<sup>2</sup> Sobre los usos del verbo *decir*, véase Fernández Lorences (2012). Esta autora compara el significado de este verbo con *hablar*. Según ella, la diferencia reside en el plano informativo.

En esta investigación utilizamos como ejemplos, principalmente, los datos recogidos en el *Corpus MESA*, formado a partir de muestras de discurso digital procedentes de: blogs, foros digitales, Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, Youtube y páginas web de temática variada. Dicho corpus contiene muestras datadas desde 2007 hasta la actualidad<sup>3</sup>. Pese a los condicionantes propios del medio utilizado, podemos decir que la interacción que encontramos en el *Corpus MESA* se aproxima, en gran medida, a la *inmediatez comunicativa* (Koch y Oesterreicher (1990 [2007])), lo cual favorece la presencia de las expresiones analizadas.

Asimismo, nos servimos de otros corpus empleados con frecuencia en el estudio del español coloquial (el *Corpus Val.Es.Co. 2.0*. y el *Corpus COLA(M)*), así como de los datos procedentes de los corpus académicos<sup>4</sup>: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*, *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* y *Corpus Diacrónico del español (CORDE)*<sup>5</sup>.

Además de la presente introducción, el trabajo se estructura como sigue: tras exponer nuestro marco teórico, la Macrosintaxis de Fuentes Rodríguez (2013, 2017a, 2019), dedicamos un apartado a tratar la productividad del verbo *decir* en la creación de marcadores discursivos. A continuación, ofrecemos un análisis de *dímelo a mí* y *di que sí*, atendiendo tanto al ámbito microsintáctico como al macrosintáctico. Seguidamente, observamos la presencia de estas expresiones en los corpus analizados y nos planteamos su grado de fijación, basándonos en el análisis realizado. Finalmente, ofrecemos las conclusiones obtenidas.

## 2. MARCO TEÓRICO

Nuestro marco teórico es la Macrosintaxis (Fuentes Rodríguez, 2013, 2017a, 2019), que tiene como base la Lingüística Pragmática, formulada por Fuentes Rodríguez (2017 [2000]). Se trata de un modelo de análisis global que aúna los presupuestos de la lingüística tradicional con las perspectivas pragmáticas recientes. Esta autora propone un análisis que tiene en consideración todos los factores que influyen de forma directa o indirecta en el evento comunicativo.

Para establecer su propuesta, tiene en cuenta los progresos realizados en este ámbito por parte de Blanche Benveniste (2002, 2003) o Berrendonner (2002), quienes conciben una sintaxis que sobrepasa los límites de la oración. Este modelo es altamente productivo para el análisis de *dímelo a mí* y *di que sí*, ya que está diseñado para el estudio del discurso realizado y nuestro corpus principal, el *Corpus MESA*, recoge ejemplos reales en los que se registran estas expresiones.

Desde esta perspectiva se considera que el texto es la unidad comunicativa superior y contempla, por un lado, la microestructura textual, en la que se incluyen las unidades lingüísticas que no superan los límites oracionales; por otro lado, engloba la macroestructura textual, que alberga la organización textual en unidades superiores, como el párrafo y la secuencia. Asimismo, la macroestructura incluye elementos relacionados con la presencia del hablante y el oyente en el texto.

La Macrosintaxis emplea como unidad elemental de análisis el enunciado, definido como la unidad comunicativa mínima. Dicha unidad es rentable tanto en el texto

---

<sup>3</sup> El *Corpus MESA* está en proceso de construcción.

<sup>4</sup> Para trabajar con un volumen de datos coherente con esta primera aproximación a las expresiones *dímelo a mí* y *di que sí*, los resultados se han filtrado para obtener únicamente ejemplos del español peninsular.

<sup>5</sup> Aunque se trata de un estudio sincrónico, utilizamos el *CORDE* para dar cuenta del primer registro de *dímelo a mí* y *di que sí* como intervención reactiva.

monologal como dialogal. Fuentes Rodríguez (2013: 21) dispone las unidades de la microsintaxis y de la macrosintaxis como sigue:

**Tabla 1. Unidades de la microsintaxis y de la macrosintaxis**

Unidades de la microsintaxis	Unidades de la macrosintaxis
Oración	Texto
Sintagma	Secuencia
Palabra o lexía	Párrafo
Morfema	Intercambio (texto dialogal)
(Sema- fonema)	Intervención (texto dialogal)
	Enunciado

Tomando como referencia este modelo teórico, comenzamos proporcionando una descripción componencial tradicional, propia de la microsintaxis, en la que la unidad máxima de análisis es la oración, como se puede observar en la tabla 1. Este primer acercamiento se corresponde al análisis sintáctico tradicional. A continuación, incorporamos el enfoque macrosintáctico, que contempla las unidades superiores a la oración y toma como unidad básica el enunciado. Desde esta perspectiva se defiende la existencia de una sintaxis de las unidades superiores a la oración (Fuentes Rodríguez, 2017a: 7).

### 3. MARCADORES DISCURSIVOS QUE TIENEN COMO BASE EL VERBO *DECIR*

El verbo *decir* está directamente ligado con el proceso enunciativo<sup>6</sup> (Ducrot, 1986; Fuentes Rodríguez, 2004; Gutiérrez Ordóñez, 2011) y es uno de los que, junto con los verbos de movimiento (Company, 2004a), genera un mayor número de expresiones deverbales de contenido procedimental que actúan en el ámbito macroestructural<sup>7</sup>. Según Brenes Peña (2019: 34), es precisamente su relación con el proceso de enunciación lo que facilita su desempeño de funciones macroestructurales.

Son muchos los autores que han centrado su interés en el análisis de marcadores deverbales procedentes del verbo *decir*. Así, abundan los estudios que se ocupan de expresiones metalingüísticas, como el conector reformulativo explicativo *es decir* (*vid.* Casado Velarde, 1991; Martín Zorraquino y Portolés, 1999; Herrero Ingelmo, 2007, Garcés Gómez, 2008<sup>8</sup>, etc.). En esta línea, dentro de los marcadores de corrección y rectificación<sup>9</sup>, Garcés Gómez (2010: 96) destaca el abundante número de fórmulas asociadas al verbo *decir*: *mejor dicho*, *quiero decir*, etc.

<sup>6</sup> Fuentes Rodríguez (1987) dedica un trabajo a los verbos de enunciación.

<sup>7</sup> Estas expresiones que tienen como núcleo el verbo *decir* no aparecen solo en español. También sucede, por ejemplo, en francés, tal como demuestra el estudio de Ramos Sañudo (2017).

<sup>8</sup> Garcés Gómez ha realizado diversas investigaciones en las que analiza los marcadores de reformulación. Véase, por ejemplo, Garcés Gómez 2005 y 2008.

<sup>9</sup> Garcés Gómez (2010) distingue dos operaciones discursivas de reformulación: la corrección y la rectificación. El proceso de corrección «supone la modificación de un segmento anterior considerado inexacto, inadecuado o impreciso por una nueva formulación más ajustada a la intención comunicativa del hablante y al estado de cosas que quiere reflejar». Por su parte, el proceso de rectificación «invalida parcial o totalmente el estado de cosas expresado en el primer segmento y lo sustituye por lo referido en el segmento reformulado» (Garcés Gómez, 2010: 93).

En las últimas décadas, aspecto que nos interesa especialmente, muchas investigaciones se han hecho eco de la presencia de expresiones que parten de una estructura oracional y que tiene como núcleo el verbo *decir*. En el caso de Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996) analizan *ya digo, digo yo, como yo digo, ni que decir tiene* y destacan su potencial enunciativo y modal. Fernández Bernárdez (2000, 2002) se especializa en este tipo de expresiones y lleva a cabo el análisis de muchas de ellas, entre las que se encuentran *como te lo digo, no digo que no, ni que decir tiene, quiero decir*, etc.; Fuentes Rodríguez (2017b) se centra en expresiones libres con el verbo *decir* que actúan como complementos de la enunciación coordinados y que se encuentran en posición parentética, del tipo *y hay que decirlo con claridad, y lo decimos sin tapujos*; Grande Alija (2019) se ocupa del análisis de *di (tú) que*. Por su parte, Brenes Peña se encarga de diversas expresiones que, según la propia autora, presentan un alto grado de gramaticalización, entre las que se encuentran *lo que yo te diga* (Brenes Peña, 2017), *todo hay que decirlo, por qué no decirlo* (Brenes Peña, 2019), *te lo digo yo, qué quieres que te diga* (Brenes Peña, 2020), entre otras<sup>10</sup>.

Torrent Lenzen (2011) también analiza diversas expresiones oracionales que tienen como núcleo el verbo *decir*, pero desde el punto de vista de la fraseología bilingüe español-alemán. Se centra en algunas como *digan lo que digan, a mí que no me digan, no digo que no*, etc. Además, hace referencia a algunas fórmulas interactivas «que solo tiene sentido utilizarlas en una conversación» (Torrent Lenzen, 2011: 221) como *no me digas* (Grande Alija, 2012). Asimismo, resulta interesante la aportación de Hernández y Baldazo (2013), quienes realizan un estudio monográfico de *no decir nada es como decir verdad* y atienden a aspectos relativos a la variación sociolingüística.

En los repertorios lexicográficos sobre marcadores discursivos, la presencia de estructuras oracionales con el verbo *decir* también es bastante amplia. Santos Río (2003) incluye algunas como *te lo digo yo, tú dirás*, etc.; en el *DPDE* (2008) encontramos *es un decir, digámoslo de paso*; Fuentes Rodríguez (2018 [2009]) incluye *digámoslo así, te lo digo yo*; y el *DLE* (2014) también da cuenta del uso formulario de algunas expresiones como *cualquiera lo diría, no digo nada y no me digas*.

En el caso concreto de las expresiones que aquí nos interesan, *dímelo a mí* y *di que sí*, aunque hasta ahora no se ha llevado a cabo un estudio profundo, sí se mencionan en algunas investigaciones sobre marcadores discursivos<sup>11</sup>, especialmente, *dímelo a mí*, fórmula a la que hacen referencia Boyero Rodríguez (2005), López Simó (2016) o Fuentes Rodríguez (2020). En cambio, en el caso de *di que sí* solo lo encontramos mencionado en el trabajo de López Simó (2016).

Con respecto a la presencia de nuestras dos formas en los repertorios lexicográficos, ambas expresiones aparecen recogidas en el diccionario de Santos Río (2003). En él, *dímelo a mí* se define como «expresión reactiva evidencial» y *di que sí* como una «semilocución reactiva con que se anima al interlocutor a sostener la opinión o decisión del caso». Sin embargo, ninguna de estas expresiones se recoge en el *DUE* (2007 [1967]), *DPDE* (2008), en el diccionario de Fuentes Rodríguez (2018 [2009]) ni en el *DLE* (2014).

Estas dos estructuras oracionales actúan en el nivel macroestructural exclusivamente cuando aparecen en contextos reactivos, es decir, son específicamente dialógicas. Estas, como veremos, codifican contenidos que se refieren al propio hablante, especialmente, relativos al plano enunciativo y modal. En concreto, expresan acuerdo y

---

<sup>10</sup> En otras investigaciones se hace referencia explícita a algunas de ellas, aunque no se lleva a cabo un análisis profundo. Por ejemplo, Fuentes Rodríguez (2019) se refiere a *qué quieres que te diga* y otras como *que se dice pronto*.

<sup>11</sup> Las expresiones *dímelo a mí* y *di que sí* también han sido abordadas por Grande Alija (2013).

confirmación, aunque añaden matices distintos, dado que una apunta al hablante (*dímelo a mí*) y otra al oyente (*di que sí*).

#### 4. ANÁLISIS. ÁMBITO MICROSINTÁCTICO

En el corpus encontramos casos en los que estas dos expresiones funcionan como enunciados exhortativos ocupados por oraciones libres que tienen como núcleo *decir* en su uso como verbo de lengua transitivo, y cuyo significado corresponde con la primera acepción del *DLE* (2014): «Manifiestar con palabras el pensamiento». Se trata de enunciados en los que se pide al interlocutor que se le proporcione una determinada información (*dímelo a mí*) o que responda afirmativamente (*di que sí*), tal como se muestra en los siguientes fragmentos, en los que observamos su funcionamiento verbal pleno:

Usuario 92 (mujer)<sup>12</sup>:

[...] Y DE LA MISMA FORMA: EN EL CUARTO (SIN QUE NADIE VEA Y ESCUCHE Le diria: haber Alfred no quiero que me hagas quedar mal frente a todo el mundo... no es la primera vez que lo haces y eso me molesta... *dímelo a mí* lo que no te agrada pero no vayas a gritar a los cuatro vientos que teno mis cosas desarregladas, ni vayas como niño a avisarle a la directora que tengo mi armario desarreglado. (Facebook, *Corpus MESA*).

- Sí sabes cómo, no te hagas el tonto. Tú a todo lo que te propongan *di que sí*... Por lo demás, silencio. (Antonio Gala: «HISTORIAS DE AURELIO». *Los invitados al jardín*, 2002 *CORPES XXI*).

En el primer ejemplo, vemos que en *dímelo a mí* el complemento indirecto está reduplicado. En cambio, en el segundo, no se selecciona de forma explícita en *di que sí* dicho complemento mediante un pronombre enclítico. Sin embargo, dado que se trata de oraciones libres, también encontramos otros casos en los que este sí se selecciona

12/07/2018, 13:04 - M1: y no se que contestarle

12/07/2018, 13:05 - M2: coño pues *dile q si* (WhatsApp, *Corpus MESA*).

y otros en los que el complemento indirecto no presenta reduplicación

Morsa es uno de esos individuos que encima de estar cansándote con una película que no te interesa demasiado, se para en seco y te dice, oye, si te estoy aburriendo, *dímelo* y lo dejo. (Elvira Lindo: *Una palabra tuya*, 2005, *CORPES XXI*).

18/08/2016 12:41 - H1: pero que te pasa

18/08/2016 12:41 - H1: *dimeloooo* (WhatsApp, *Corpus MESA*).

Del mismo modo, hallamos casos en los que se manifiesta la posibilidad de variación correspondiente a los morfemas flexivos de número

<sup>12</sup> En este trabajo respetamos la ortografía original de los ejemplos.

-Si tenéis algo que decir, *decidlo* a la cara, y no os escondáis; aquí estamos para escucharos -dijo Galahad. (Espido Freire: *Nos espera la noche*, 2003, *CORPES XXI*).

así como la variación flexiva relativa al tratamiento de respeto

— Don Anacleto, ¿qué pasa? —preguntó mi padre.  
— Franco ha muerto, *diga que sí* —apuntó Fermín, esperanzado. (Carlos Ruiz Zafón: *La sombra del viento*, 2003, *CORPES XXI*).

MARÍA CALLAS.— Tengo algo que decirte. Por eso he venido.  
CANTANTE.— *Dígamelo aquí*. (Lluïsa Cunillé: *Conozca usted el mundo*, 2010, *CORPES XXI*).

Como podemos ver en el ejemplo anterior, el verbo *decir* puede regir otros complementos no argumentales. En este caso, un complemento circunstancial de lugar (*aquí*). Además, se documenta con otros complementos temporales y de modo<sup>13</sup>, como se muestra a continuación:

AMANDA.-(Sonríe iluminada y tierna.) Eres mucho más guapa así, mamá, frágil... (Comienza a darle besos.) Te quiero. ¿Y tú? *Dímelo ahora*, por favor. ¿Me quieres? (Paloma Pedrero: «En la otra habitación». Serrano, Virtudes [ed.]: *Pájaros en la cabeza. Teatro a partir del siglo XXI*, 2013, *CORPES XXI*).

[...] Y tu mujer exclama: “¡Ooooooh, un chorrillo! Pero calla, *dilo bajito*, que no se entere nadie” [...]. («Experiencias peligrosas. Los spas». *El Club de la Comedia. Qué mal está repartido el mundo... y el universo ni te cuento*, 2011, *CORPES XXI*).

Su estatuto como enunciados oracionales libres queda patente, también, en el hecho de que puede haber complementos insertos entre el verbo *decir* y la reduplicación del complemento indirecto, como en el siguiente fragmento:

@usuario: si vas a echar CV *dimelo antes a mi*, q me gano un bonus! Que tecnología usas?? :) (Twitter, *Corpus MESA*).

Además, el significado designativo del verbo *decir* se manifiesta en el hecho de que, en los casos mostrados, este podría ser conmutable por otros verbos de lengua semánticamente afines, tales como *comentar*, *contar*, etc.

En todos los ejemplos anteriores, hay un uso no formulario del verbo *dicendi*, en el que presenta sus rasgos prototípicos: «el referente de su sujeto y de su objeto indirecto (cuando lo lleva) es típicamente humano, y su objeto directo se refiere al producto del acto verbal» (Maldonado González, 1999: 3558). Además, hay composicionalidad: todos los enunciados vehiculan actos de habla directivos dirigidos al interlocutor, representados en el verbo *decir* en modo imperativo (Garrido Medina, 1999: 3907). Por tanto, mediante su uso, «se solicitan comportamientos sujetos a la voluntad de los individuos» (NGLE, 2009: 800).

<sup>13</sup> Benavent Payá (2015: 39 y ss.) da cuenta de la gran complejidad del verbo *decir*. Además de repasar sus distintos significado y usos, también se centra en los distintos complementos que puede regir.

## 5. ANÁLISIS. ÁMBITO MACROSINTÁCTICO

En el ámbito macrosintáctico, las expresiones *dímelo a mí* y *di que sí* han desarrollado valores que se inscriben en el plano enunciativo, modal y argumentativo cuando se registran en intervención reactiva. Hemos de tener en cuenta que, como señala Grande Alija (2002: 171), la presencia del imperativo no siempre representa un intento del hablante para conseguir que el oyente realice la acción descrita por el verbo. Este tipo de imperativos que no solicitan ninguna acción del interlocutor son los llamados imperativos retóricos (NGLE, 2009: 800) que, a menudo, se relacionan con funciones expresivas. El uso macroestructural de nuestras expresiones supone un buen ejemplo de un uso no exhortativo del imperativo.

En intervención reactiva, nuestras expresiones oracionales ocupan el hueco funcional de un operador modal. Ya no constituyen órdenes dirigidas al interlocutor y el verbo *decir* no presenta su significado designativo, sino que manifiesta, junto al resto de la estructura oracional, un significado unitario, mediante el que codifican la actitud del hablante ante lo dicho por el interlocutor. Concretamente, manifiestan confirmación o acuerdo. Eso sí, se trata de un empleo exclusivamente dialógico y propio de un registro coloquial.

Este uso macroestructural nos hace presuponer un proceso evolutivo en el que el significado designativo de las oraciones imperativas se ha asociado a valores nuevos a partir de *inferencias conversacionales-discursivas individuales* que, a través del crecimiento de la frecuencia de uso, se han convertido en *inferencias conversacionales-discursivas compartidas* (Traugott y Dasher, 2002: 49; Company, 2004a: 38), que se vinculan a estas expresiones y se han integrado en el sistema.

### 5.1. DÍMELO A MÍ Y DI QUE SÍ COMO EXPRESIONES DE CONFIRMACIÓN

Estas dos estructuras de origen oracional constituyen enunciados reactivos independientes de contenido modal que pueden ocupar un turno de habla completo. Cuando la intervención iniciativa previa está ocupada por una petición de confirmación, estas conforman respuestas modales confirmativas que sirven, además, para reforzar la idea que se ha presentado previamente en la intervención iniciativa. En el caso de los siguientes fragmentos, la intervención iniciativa está ocupada por una aserción más un apéndice comprobativo, *¿verdad?* y *¿eh?*:

19/04/2017 10:58 - M1: Lo bloqueo verdad?

19/04/2017 10:58 - M2: *Di que si*. Pasando (WhatsApp, *Corpus MESA*)

21/04/2020 19:13 - M1: estos pensamientos son peores q los de antes d dormir eh? XD

21/04/2020 19:13 – H1: *dimelo a mi*

21/04/2020 19:13 – H1: siempre dando vueltas (WhatsApp, *Corpus MESA*)

### 5.2. DÍMELO A MÍ Y DI QUE SÍ COMO EXPRESIONES DE ACUERDO



Cuando la intervención iniciativa previa tiene un carácter asertivo, es decir, encierra un juicio del interlocutor, las fórmulas reactivas *dímelo a mí* y *di que sí*<sup>14</sup> se utilizan para expresar una actitud de acuerdo con el interlocutor. Mediante su empleo, el hablante manifiesta, de forma voluntaria, que comparte su mismo punto de vista. Advertimos que, en el corpus, los intercambios del tipo juicio-acuerdo son mucho más numerosos que los intercambios en los que se responde a peticiones de confirmación. Son mayoritarios, por tanto, ejemplos como los que siguen, en los que estas formas manifiestan un acuerdo intensificado:

Usuario 76 (hombre):

Que se joda los toros se merecen vivir ostia ya

Usuario 75 (hombre):

*di que si* (Youtube, *Corpus MESA*).

Usuario 152 (hombre):

Esto se llama marketing....3000 y pico comentarios y subiendo.... 🍷🍷🍷🍷🍷

Burger King España:

*Dímelo a mí...* 😊:P (Facebook, *Corpus MESA*).

Como vemos, estos enunciados no son interpretables a partir de sus constituyentes individuales. Además, una diferencia fundamental entre el uso libre y formulario de estos enunciados es que, en intervención reactiva, pueden presentar una entonación exclamativa que, en ocasiones, se manifiesta en el corpus a través del uso de signos de puntuación y alargamientos vocálicos, como se observa a continuación:

@midietavegana:

La celulitis no se ha ido aunque haya mejorado tanto en los abdominales. ¿Me preocupa? La verdad es que no. La parte estética no me preocupa ya. Aunque a veces tengamos que oír cosas desagradables. Aún hoy parece que tengamos que pedir permiso por llevar bikini, o shorts o faldas cortas. Como si tener celulitis o lorzás fuese un atentado visual, una agresión “al otro”. ¡Agresión es tener que escuchar esas cosas! ¡Bikinis para todas las que quieran! 💕 [...]  
[Fotografía de la usuaria en bikini]

Usuario 73 (mujer):

*Di que siiii!!* 🙌 (Instagram, *Corpus MESA*).

- [...] Cuando entramos en casa mi esposa y yo es cuando salen los chavales. Siempre que me levanto ellos se acuestan. Y las dos hijas, con eso del feminismo, igual. No una vez, ¡no señor! Un día y otro y otro y otro.

- ¡*Dímelo a mí!* (Ramiro Pinto Cañón: «Gavias del corazón». *La curva del cuervo*, 2004, *CORPES XXI*).

Aunque en estos contextos nuestras formas oracionales no expresan órdenes, sí se mantiene el valor apelativo propio del modo imperativo (Alarcos Llorach, 1994: 210). Además, el verbo *decir* mantiene sus complementos argumentales. En ambos casos, se

<sup>14</sup> Hemos de señalar que Santos Río (2003) también da cuenta de la existencia de la expresión reactiva *di que no*, pero no presenta un significado procedimental paralelo a *di que sí*. Según el autor, esta forma es una locución reactiva negativa que se usa «para negar ante el interlocutor lo que un tercero acaba de decir. Impone un entorno conversacional de, al menos, tres personas».

conserva el complemento directo requerido (Fernández Lorences, 2012: 205). Sin embargo, el complemento indirecto solo se manifiesta expresamente en el caso de *dímelo a mí*, que se presenta siempre reduplicado. Esta diferencia en la complementación supone una distinción fundamental en el uso de estas dos formas ya que, aunque ambas expresan acuerdo, no significan exactamente lo mismo.

Mientras que *di que sí* alude exclusivamente al interlocutor, ante el que se manifiesta una actitud de apoyo, *dímelo a mí* apunta al propio hablante, de manera que, aunque también da cuenta de la alineación con el otro, el locutor que la emplea se muestra como una autoridad competente que ratifica lo dicho por el otro en la intervención previa. El hablante se presenta como un mejor garante para defender el juicio expresado en la intervención iniciativa. En este sentido, vemos que también actúa en el plano argumentativo y enunciativo, ya que da cuenta del compromiso enunciativo del hablante, que se inscribe explícitamente en la expresión. Esto explica que López Simó (2016: 197) incluya *dímelo a mí* entre las «fórmulas que expresan conocimiento o experiencia en la materia» y que Boyero Rodríguez (2005: 58) la considere un marcador «de actitud egodefensiva».

En resumen, creemos que mientras *di que sí* manifiesta en intervención reactiva una actitud de acuerdo con el interlocutor, *dímelo a mí* también actúa en el plano enunciativo, al mostrar el compromiso asertivo del hablante, y argumentativo, ya que este se presenta como garante del juicio defendido por el interlocutor. De hecho, *dímelo a mí* es la única que registramos con la complementación *que* + oración con verbo en indicativo, a través de la que el locutor añade argumentos coorientados con la intervención previa, referidos a su propia experiencia, a los que el hablante otorga una gran validez. Se trata de una oración causal de la enunciación, como vemos a continuación:

@usuario:

cuando miro mi DNI no sé si es peor la firma o la foto

@usuario:

*Dímelo a mí* que no firmé yo (Twitter, *Corpus MESA*).

Estas expresiones reactivas también se documentan combinadas con otros enunciados de contenido modal, ya sean interjecciones u otros operadores modales:

19/03/2020 16:56 – H1: quién pillara uno ahora :P

19/03/2020 16:56 – M1: *ayyyy dímelo a mí* (WhatsApp, *Corpus MESA*).

@usuario:

[mención usuario] ya no se mete porque tiene más ganas de contarle que nosotros de saberlo...

@usuario:

Claro!! *Di que sí!!* 🙏🙏🙏🙏 (Twitter, *Corpus MESA*).

En el fragmento anterior se observa, además, por el uso de los signos exclamativos de cierre, que el grado de implicación entonativa es más fuerte. En cualquier caso, estas expresiones no apuntan solo al plano de la enunciación, como sucede, a menudo, con los marcadores deverbales creados a partir del verbo *decir*, sino que actúan en el plano argumentativo y, especialmente, en el plano modal. De hecho, ocupan el hueco funcional de los operadores especializados en este contenido macroestructural.

## 6. GRADO DE GRAMATICALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LOS CORPUS

En la primera tabla reflejamos el número de registros que estas expresiones presentan como intervenciones reactivas modales. En la segunda, indicamos la fecha y el corpus de la primera documentación:

**Tabla 2. Número de ocurrencias en intervención reactiva en los corpus**

Expresiones	Número de casos como intervención reactiva modal					
	<i>Corpus MESA</i>	<i>CORPES XXI</i>	<i>CREA</i>	<i>CORDE</i>	<i>Corpus VALESCO 2.0.</i>	<i>Corpus COLA(M)</i>
<i>Dímelo a mí</i>	6	9	4	5	0	1
<i>Di que sí</i>	17	10	19	0	0	2

**Tabla 3. Primera documentación en intervención reactiva**

Expresiones	Primera documentación en intervención reactiva	Corpus
<i>Dímelo a mí</i>	1884	<i>CORDE</i>
<i>Di que sí</i>	1975	<i>CREA</i>

Como podemos observar en la tabla 2, el número de documentaciones de estas expresiones en contextos dialógicos reactivos no es muy elevado, en términos absolutos. Sin embargo, en ambos casos, su presencia tiene representación en prácticamente todos los corpus consultados.

Resulta llamativo que la forma que se ha documentado por primera vez en fecha más temprana sea *dímelo a mí*, registrada en *CORDE* a finales del siglo XIX, concretamente, en un fragmento de 1884. Sin embargo, a pesar de haberse registrado casi un siglo antes, cuenta con un número menor de apariciones con respecto a *di que sí*. Esta última supera en número de casos a *dímelo a mí* en todos los corpus, excepto en *CORDE*, donde no aparece, ya que su primera documentación data de 1975.

Con respecto al grado de fijación, podemos considerar que estas expresiones encajan en una definición tradicional de subjetivización, entendida como «un proceso dinámico mediante el cual las valoraciones del hablante ante lo comunicado o ante el evento en general encuentran codificación explícita en la gramática de una lengua, llegando a constituir un significado altamente simbólico y convencional en esa lengua» (Company, 2004a: 35). Esto se muestra en su evolución semántica, ya que manifiesta un significado desvinculado por completo de la estructura originaria, así como en su aislamiento entonativo, el cual posibilita que pueda ocupar una intervención reactiva modal completa.

Además, ambas expresiones están fosilizadas desde un punto de vista sintáctico. En el caso de *dímelo a mí*, cuando expresa un contenido modal en intervención reactiva, la presencia explícita del complemento indirecto reduplicado es obligatoria. No hemos encontrado ningún caso en el que *dímelo* desempeñe una función paralela y presente un significado de procesamiento similar. Por su parte, en el caso de *di que sí*, es igualmente obligatoria la ausencia explícita del complemento indirecto. No se registra ningún caso en el que expresiones del tipo *dime que sí* se registren en contextos reactivos expresando un contenido modal. En definitiva, hay una fijación de los complementos que el verbo *decir* rige en cada uno de los casos.

Esta fijación sintáctica también se manifiesta en el hecho de que ninguna de las dos formas admite variación en el orden de los elementos que las componen, es decir, formas como *a mí dímelo* o *que sí di* no presentan en ningún caso un significado unitario procedimental ni desempeñan una función reactiva modal. Tampoco admiten complementos insertos entre las unidades que las componen. Por ejemplo, no desempeñan una función reactiva modal enunciados como *dímelo primero a mí* o *di otra vez que sí*.

Del mismo modo, vemos que el núcleo de estas expresiones oracionales, el verbo *decir*, no es conmutable por otros verbos de lengua como *comentar*, *contar*, etc., algo que, como mostramos anteriormente, sí era posible en las estructuras libres en las que hay composicionalidad. En el caso de *di que sí*, el adverbio de afirmación tampoco es conmutable por operadores modales que portan un contenido afín, ya que combinatorias como *di que naturalmente* o *di que por supuesto* solo son interpretables como una exhortación al interlocutor a proporcionar una respuesta afirmativa intensificada. Por lo tanto, aunque el verbo *decir* mantiene su complementación argumental en estas estructuras, –lo cual indica que su estatuto verbal persiste– dichos complementos no pueden ser parafraseados por términos semánticamente equivalentes ni pueden añadirse ni eliminarse componentes de la estructura.

Sí hallamos casos en los que nuestras expresiones reactivas presentan variación en los morfemas flexivos de número relativa al tratamiento de respeto. Esta variación flexiva, sin embargo, es habitual en los marcadores que tienen una procedencia verbal (Company, 2004a: 53), por lo que no supone un impedimento para considerar que estas expresiones presentan un alto grado de fijación:

ROSA: Señor, tenemos un problemita...

PADRE: *Dígame a mí*, que si pierdo esos papeles me echan. (Adriana Ferrari: *La casita feliz*, 2013, *CORPES XXI*).

-¡Esos no tienen ni idea! Tanto satélite y tanto ordenador para acabar fallando como escopetas de feria.

-¡Diga usted que sí! Buenas tardes. (Julián Hernández: *Sustancia negra. La increíble aventura de Insecto Palo*, 2015, *CORPES XXI*).

Al contrario de lo que cabría esperar, no encontramos variación de los morfemas de número referidos al sujeto ni al complemento indirecto. Es decir, en intervención reactiva modal, no encontramos variantes como *decídmelo a mí*, *dínoslo a nosotros* o *decid que sí* con significado procedimental, lo cual podría ser un indicador de la pérdida de las alternancias flexivas originarias. En los casos en los que esta variación aparece en nuestro corpus, la expresión oracional configura un enunciado exhortativo que presenta un significado composicional, como en el siguiente caso:

2015/09/03, 20:14 - M1: Oye yogures q al final no me voy a grana! Mojito en el estraza + musica en el mercado de feria mañn??

2015/09/03, 20:14 - M1: *Decid q si* que me mueeeero de aburrimiento (WhatsApp, *Corpus MESA*).

En definitiva, podemos considerar que los enunciados reactivos *dímelo a mí* y *di que sí* han pasado por un proceso de subjetivización, ya que cuando aparecen en contextos dialógicos reactivos «solo admiten una interpretación global, y no vía el significado de

sus constituyentes individuales» (Company, 2004a: 39), sino que codifican la actitud del hablante ante lo dicho por el interlocutor.

## 7. CONCLUSIONES

El análisis llevado a cabo de las estructuras *dímelo a mí* y *di que sí* nos ha demostrado, una vez más, la gran versatilidad del verbo *decir* en la formación de expresiones con función macroestructural. Estas conforman enunciados exhortativos con un significado composicional en el ámbito microsintáctico. Sin embargo, en el ámbito macrosintáctico actúan en el plano enunciativo, apuntando al hablante o al oyente, y en el plano modal, al expresar acuerdo y confirmación respecto a lo dicho por el interlocutor en la intervención previa. Al mismo tiempo, actúan en el plano argumentativo. En *di que sí* se presenta al otro como garante, mientras que en *dímelo a mí* el propio hablante se presenta como garante de la postura defendida por el interlocutor y como una figura de autoridad experimentada en el tema tratado.

Frente a otros operadores modales, estas formas se caracterizan por ser propias de un registro coloquial y por ser exclusivamente dialógicas. Aunque Brenes Peña (2019, 2020) nos muestra diversos marcadores procedentes de estructuras oracionales con el verbo *decir* que desarrollan otras funciones discursivas dentro de la propia intervención, en nuestro caso, su empleo macroestructural solo tiene lugar en intervenciones reactivas, concretamente cuando la intervención iniciativa precedente se corresponde con una petición de confirmación o con un juicio del interlocutor. Por tanto, los usos actuales de estas estructuras no nos permiten reconstruir un proceso gradual de gramaticalización, ya que se trata de una función exclusivamente dialógica y, específicamente, reactiva. Con todo, estas manifiestan muchos de los rasgos imbricados en este proceso: siempre se reproducen del mismo modo, requieren la presencia de los mismos complementos y no hay composicionalidad, ya que el significado de la estructura no puede obtenerse a partir del significado de sus partes. Sin embargo, encontramos variación en los morfemas flexivos relativos a las formas de tratamiento, que suelen ser más resistentes a este tipo de cambios (Company, 2004a).

Desde un punto de vista sintáctico no podemos hablar de una fijación total, ya que el verbo *decir* mantiene su carácter transitivo, al requerir un complemento directo. Sin embargo, la presencia de estos complementos sigue unos rasgos específicos: *dímelo a mí* requiere la reduplicación del complemento indirecto *a mí*, mientras que *di que sí* requiere la ausencia de dicho complemento. Si estos factores se modifican, estas expresiones no se documentan como estructuras con funciones macroestructurales, sino que constituyen peticiones dirigidas a un interlocutor. De hecho, el verbo *decir* no admite otra complementación no argumental ni la presencia de elementos insertos entre las unidades que configuran estas estructuras. Además, tampoco es conmutable por otros verbos semánticamente afines, como también observa Brenes Peña (2019).

Aunque, a priori, nos podría parecer lógico que esta expresión oracional admitiera una mayor variabilidad flexiva, nos ha resultado llamativo que ninguna de las dos se haya documentado con variación de los morfemas flexivos de número referidos al sujeto ni al complemento indirecto. En todos los casos encontrados, expresiones como *decídmelo a mí*, *decid que sí*, etc. constituyen enunciados exhortativos. Ahora bien, recordemos que estos datos tienen que ser interpretados con cautela, ya que la ausencia en el corpus no necesariamente indica la ausencia en la lengua, tal como advierte Company (2004b).

En definitiva, aunque no podemos decir que estas expresiones se encuentren plenamente gramaticalizadas, sí vemos que se trata de dos estructuras ligadas a una función discursiva concreta: la expresión del acuerdo y la confirmación en contextos

dialógicos reactivos. Además, dada la multidimensionalidad frecuente en este tipo de unidades (Fuentes Rodríguez, 2019), estas también actúan en el plano enunciativo y argumentativo.

Este análisis también nos ha permitido observar cómo «la creatividad léxica y la necesidad expresiva provocan trasvases» de la micro a la macrosintaxis (Fuentes Rodríguez 2019: 28), posibilitando que estructuras oracionales completas puedan expresar contenidos procedimentales que las sitúan en el mismo paradigma que los operadores discursivos, lo cual exige una explicación macrosintáctica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Benavent Payá, Elisa (2015). *Decir y discurso directo en los relatos de la conversación coloquial*. [Tesis doctoral].
- Berrendonner, Alain (2002). «Les deux syntaxes». *Verbum*, XXIV (1-2): 23–36.
- Blanche-Benveniste, Claire (2002). «Macro-syntaxe et macro-syntaxe: les dispositifs de la rection verbale». En *Macro-syntaxe et micro-sémantique: actes du colloque international d'Arhus 17-19 mai 2001*, eds. Hanne Leth Andersen y Henning Nølke. Berne: Peter Lang.
- Blanche-Benveniste, Claire (2003). «La recouvrement de la syntaxe et de la macro-syntaxe». En *Macro-syntaxe et pragmatique. L'analyse linguistique de l'oral. Atti dell'Incontro Internazionale Dipartimento di Italianistica, Firenze 23-24 aprile 1999*, dir. Antonietta Scarano. Roma: Bulzoni Editore.
- Boyero Rodríguez, María José (2005). *Aportación al estudio de los marcadores conversacionales que intervienen en el desarrollo del diálogo*. [Tesis doctoral].
- Brenes Peña, Ester (2017). «Lo que yo te diga: funciones discursivas y proceso de gramaticalización». *Círculo De Lingüística Aplicada a La Comunicación (CLAC)*, 71: 63–82.
- Brenes Peña, Ester (2019). «Enunciación, imagen social y gramaticalización: una aproximación al análisis de las construcciones *todo hay que decirlo* y *por qué no decirlo*». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, VI: 33–52.
- Brenes Peña, Ester (2020). «De construcciones a operadores. La alusión al *decir*». En *Operadores en proceso*, coords. Catalina Fuentes Rodríguez. Munich: Lincom.
- Brenes Peña, Ester, González Sanz, Marina, y Francisco Javier Grande Alija (coords.) (2018). *Enunciado y discurso: estructura y relaciones*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Briz, Antonio, Salvador Pons Bordería y José Portolés (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea, [www.dpde.es](http://www.dpde.es).
- Cabedo, Adrián y Salvador Pons (eds.). *Corpus Val.Es.Co 2.0*. <<http://www.valesco.es>>
- Casado Velarde, Manuel (1991). «Los operadores discursivos *es decir*, *esto es*, *o sea* y *a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales». *Lingüística Española Actual (LEA)*, 13 (1): 87–116.
- Company, Concepción (2004a). «¿Gramaticalización o desgramaticalización? El reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español». *Revista de Filología Española*, 84 (1): 29–66.
- Company, Concepción (2004b). «Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52 (1): 1–27.

- Ducrot, Oswald (1986). *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Fernández Bernárdez, Cristina (2000). «“Quiero decir” como marcador de reformulación». *Revista de filología hispánica (RILCE)*, 16 (2): 263–288.
- Fernández Bernárdez, Cristina (2002). *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*. A Coruña: Universidad da Coruña.
- Fernández Lorences, Taresa (2012). «Hablar y decir: la especialización informativa de los verbos de lengua en español». *Verba*, 39: 189–217.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1987). «El Verbo de Enunciación». *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 14: 149–167.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2003). «Operador/Conector, un Criterio para la Sintaxis Discursiva». *Revista de Filología Hispánica (RILCE)*, 19 (1): 61–85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2004). «Enunciación, Modalidad y Aserción, Tres Clásicos». *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII: 121–145.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2013). «La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis». *Cuadernos AISPI*, 2: 15–36.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017a). «Macrosintaxis y lingüística pragmática». *Círculo De Lingüística Aplicada a La Comunicación*, 71: 5–34.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017b). «Funciones discursivas de las estructuras parentéticas coordinadas». *Onomázein*, 35: 49–77.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017 [2000]). *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2018 [2009]). *Diccionario de conectores y operadores del español*, 2.<sup>a</sup> Edición. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2019). «Categorías discursivas y segmentación en macrosintaxis». En *Avances en Macrosintaxis*, ed. Catalina Fuentes Rodríguez y Salvador Gutiérrez Ordóñez. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. (coord.) (2020). *Operadores en proceso*. Munich: Lincom.
- Fuentes Rodríguez, Catalina y Esperanza Alcaide Lara (1996). *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Fuentes Rodríguez, Catalina y Gutiérrez Ordóñez, Salvador (eds.) (2019). *Avances en Macrosintaxis*. Madrid: Arco Libros.
- Garcés, Gómez, María Pilar (2005). «Reformulación y marcadores de reformulación». En *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*, ed. Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz y Óscar Loureda Lamas. Frankfurt: Peter Lang.
- Garcés Gómez, María Pilar (2008). *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Garcés Gómez, María Pilar (2010). «Marcadores de corrección y rectificación en los textos escritos». *Revista de Investigación Lingüística*, 13: 87–105.
- Garrido Medina, Joaquín (1999). «Los actos de habla. Las oraciones imperativas». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. Violeta Demonte e Ignacio Bosque. Madrid: Espasa Calpe.
- González Sanz, Marina y Víctor Pérez Béjar (ed.) (2019). «Macrosintaxis en construcción». Anexo 6. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*.
- Grande Alija, Francisco Javier (2002). *Aproximación a las modalidades enunciativas*. León: Universidad de León.

- Grande Alija, Francisco Javier (2012). «Modalidad apelativa y gramaticalización en el discurso: el caso de *no me digas*». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*. Universidad de Alicante, 26:163–210.
- Grande Alija, Francisco Javier (2013). «El imperativo “di” en las rutinas discursivas: modalidad, discurso y gramática», *Verba: Anuario galego de filoloxía*, 40: 157–202.
- Grande Alija, Francisco Javier (2019). «*Di (tú) que* como marcador del discurso». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, VI: 133–156.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2011). «Sobre el verbo enunciativo». En *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque*, coord. María Victoria Escandell Vidal y Manuel Leonetti Jungl y Cristina Sánchez López. Madrid: Akal.
- Hernández, Esteban y Rubén Baldazo (2013). «Distribución variable de un marcador del discurso: No decir nada es como decir verdad». *Revista Española de Lingüística*, 43 (2): 113–150.
- Herrero Ingelmo, José Luis (2007). «Cómo surgen los conectores: los reformuladores *id est, esto es, es decir*». *Revista de lexicografía*, 13: 45–54.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1990 [2007]). *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos. Traducción de Araceli López Serena.
- López Simó, Mireia (2016). *Fórmulas de la conversación. Propuesta de definición y clasificación con vistas a su traducción español-francés, francés-español*. [Tesis doctoral].
- Maldonado González, Concepción (1999). «Discurso directo y discurso indirecto». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. Violeta Demonte e Ignacio Bosque. Madrid: Espasa Calpe.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés (1999). «Los marcadores del discurso». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. Violeta Demonte e Ignacio Bosque. Madrid: Espasa Calpe.
- Moliner, María (2007 [1967]). *Diccionario de uso del español (DUE)*. 3.<sup>a</sup> edición. Madrid: Gredos.
- Padilla Herrada, María Soledad (2019). «De enunciación a modalidad: el caso de de verdad». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, VI: 53–72.
- Padilla Herrada, María Soledad y Fuentes Rodríguez, Catalina (2022). «*Como quieras y cuando quieras: ¿Estructuras insubordinadas u operadores en proceso de fijación?* ». *Oralía*, 25 (1): 107–133.
- Pérez Béjar, Víctor (2018). *Pragmagramática de las estructuras suspendidas*. [Tesis doctoral].
- Proyecto COLA: *Corpus Oral de Lenguaje Adolescente (COLA(M))*. <[http://www.colam.org/om\\_prosj-espannol.html](http://www.colam.org/om_prosj-espannol.html)>
- Proyecto MESA. *Corpus MESA*. <<http://grupo.us.es/grupoapl/otrosapartados.php?otro=10>>
- Ramos Sañudo, Ana María (2017). *La fraseología del “decir” en francés: estudio de los marcadores de modalización*. [Tesis doctoral].
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI). *Corpus del español del siglo XXI*. <<http://www.rae.es>>.



- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23.<sup>a</sup> edición. [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>.
- Real Academia Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)*. Madrid: Espasa.
- Santos Río, Luis (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.
- Torrent Lenzen, Aina (2011). «Las locuciones marcadoras construídas sobre la base del verbo decir: aspectos fraseográficos y traslaticios (español-alemán)». En *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, coord: Heidi Aschenberg. Madrid: Iberoamericana.
- Traugott, Elisabeth. y Dasher, Richard (2002). *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.